

Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)

Montevideo, Setiembre 30, 2019

COMUNICADO **Carné del deportista**

El Consejo Ejecutivo de la Organización, en atención a que continúan las demoras en la respuesta a los trámites iniciados de registro en web del carné del deportista, resolvió extender el plazo otorgado por comunicado anterior hasta el 31 de diciembre de 2019 para que se autorice que se juegue con Carné del deportista en trámite que luego se confirme.

Se hace hincapié que los documentos **deben estar registrados** en la base de datos de la SENADE.

Los carnés en gestión válidos son los que luego **se confirmen**.

Esta disposición **no cubre las demoras** que se puedan tener en la gestión de la documentación ante las instituciones médicas.

CONSEJO EJECUTIVO O.F.I.